

QUILMES, = 7 JUN 2010

VISTO el Expediente Nº 827-0272/08, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado Expediente se tramita el pago al autor Hermenegildo Sábat por la edición y producción de la obra denominada "Anónimo Transparente. Una interpretación gráfica de Fernando Pessoa", de su autoría.

Que por Resolución (R) Nº 302/07, obrante a fs. 12, se autoriza el pago del monto total que demande el cumplimiento del contrato de edición celebrado entre el autor y la Universidad, en relación a la obra citada precedentemente.

Que conforme lo estipulado en la cláusula quinta del contrato de edición celebrado entre las partes, obrante a fs. 2 y 3, la Universidad se ha comprometido a abonar al mencionado la suma total de PESOS DOCE MIL CON 00/100 (\$ 12.000,00), ello en concepto de reintegro de la inversión derivada de la producción y edición de la obra, conforme lo recaudado por la distribución y venta de la misma.

Que lo recaudado durante el segundo semestre de 2009, asciende a la suma de PESOS NOVECIENTOS SESENTA CON 00/100 (\$ 960,00), según surge de los movimientos de stock registrados por la Editorial, obrante a fs. 47.

Que a los fines de afrontar la erogación en trámite, se ha procedido a efectuar la imputación presupuestaria, según consta a fs. 49.

Que la Dirección de Dictámenes, dependiente de la Subsecretaría Legal y Técnica, ha tomado la intervención que le corresponde emitiendo su Dictamen Nº 346/10, obrante a fs. 53.

Que mediante Resolución (CS) N° 529/09 y sus modificatorias, se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2010.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72º del Estatuto Universitario.

Por ello,



UNO

ALM-

00



EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Autorizar el pago a Hermenegildo Sábat, DNI Nº 17.507.877, por el monto total de PESOS NOVECIENTOS SESENTA CON 00/100 (\$ 960,00), en concepto de reintegro de la inversión derivada de la producción y edición de la obra "Anónimo transparente. Una interpretación gráfica de Fernando Pessoa", de su autoría, conforme lo recaudado por la distribución y venta de la misma.

ARTICULO 2º: Lo dispuesto en la presente Resolución deberá imputarse a las Partidas que correspondan, Dependencia 001.007, Programa 01.08.00.31, Presupuesto 2010, Organización Funcional por Programas.

ARTICULO 3º: Registrese, practiquense las comunicaciones de estilo y archívese.

Co WEW

RESOLUCION (R) Nº:

0047

Mg. Affredo Affonso Secretario General UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Mario E. Lozano Vicerrector / a Cargo Universidad Nacional de Quilmes